

Expediente: 1196/19
Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ ZARIFE VANINA ANDREA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 24/09/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ZARIFE, VANINA ANDREA-DEMANDADO
27260280541 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR
27260280541 - MARIN, MARÍA GABRIELA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1196/19



H106018096198

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ ZARIFE VANINA ANDREA s/ COBRO EJECUTIVO.- 1196/19.-
Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.-

San Miguel de Tucumán, 23 de septiembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 16/09/2024 presentado por la letrada María Gabriela Marín:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de honorarios. En consecuencia, procédase a **TRANSFERIR** la suma de \$183.222,29 (constituida por \$151.423,38 en concepto de honorarios más \$31.798,91 correspondientes al 21% del IVA), fondos que se encuentran depositados en la cuenta N° 562209537940654, perteneciente a los presentes autos, a otra cuenta del BANCO MACRO S.A., de titularidad de la letrada **MARÍA GABRIELA MARÍN, M.P. N° 5268**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CBU: 2850143340095225046368, CUIT: 27260280541, C/A N° 414309522504636, condición ante el IVA: **responsable Inscripta**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley 6059, art 26, inc. J, (10 % a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada. BEG - 1196/19

Concepto: HONORARIOS

Saldo de honorarios (bruto)\$151.423,38

21%\$31.798,91

10%\$15.142,34

8%\$12.113,87

Honorarios + IVA\$183.222,29

Saldo pendiente de cobro por honorarios \$0

Actuación firmada en fecha 23/09/2024

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.